

SECRETARIA

A Despacho del señor Juez. Pasa con escrito de la señora Francia Helena Devia Jurado en el que allega los datos requeridos en el auto No. 674 de marzo 29 de 2022 para continuar con el trámite de la revisión del proceso de Interdicción. Sírvase Proveer.
Cali, 18 de abril de 2022

Auto No. 756

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, dieciocho de abril de dos mil veintidós.

Proceso: Interdicción Judicial
Radicación: 76001311000420150112700
Demandante: Amparo Jurado (q.e.p.d)
Interdicto: Francia Helena Devia Jurado
Asunto: Revisión Interdicción

Evidenciado el escrito que antecede, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE

Agregar al presente proceso los datos requeridos por el Despacho por parte de la señora Francia Helena Devia Jurado, a fin de que obre, conste y sean puestos en conocimiento a la Trabajadora Social del Despacho para la realización del estudio de trabajo social requerido.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AM

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No.59 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, abril 19 de 2022
La secretaria. -

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Ddo: Francia Helena Devia Jurado
Rad. 2015-01127-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50f56ccb84f3e429b15ad821454e25c1ee317b3965c8fb4f20b36337cbbb2c03

Documento generado en 18/04/2022 01:19:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>